

Evaluación en materia de Diseño 2016

Opinión Institucional

FECHA: 26/07/2016

Datos generales

Nombre y Clave del Programa:	S-200 Programa Fortalecimiento a la Atención Médica
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
Coordinador (a) de la evaluación:	Dr. Luis Daniel Sánchez Arreola
Responsable de la emisión de comentarios:	Personal de la Dirección General Adjunta

Comentarios Generales:

No.	Comentarios Generales de la Evaluación
1	El equipo evaluador considera que el diseño del FAM es adecuado, aunque es necesario realizar pequeñas modificaciones a la MIR para que exista correspondencia con lo establecido en los documentos normativos, así como incluir plazos de revisión y actualización de las definiciones y los objetivos. Se recomienda actualizar los mecanismos y completar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
2	El Programa maneja un esquema de operación diferente debido a que pone énfasis en la atención de localidades, incluyendo a todos los habitantes de éstas, por lo que, valorar su contribución con un enfoque centrado en las personas que reciben los servicios no es el más adecuado. Lo anterior debido que el Programa contabiliza a una persona beneficiaria, sin tomar en cuenta que ésta persona recibió servicios de atención médica en diferentes momentos durante el año. Por otro lado, dada la importancia de los apoyos otorgados se considera trascendental asignar recursos para la sustitución de unidades médicas móviles que hayan cumplido su vida útil.
3	Adicionalmente, es importante que el Programa desarrolle una metodología robusta para la identificación y actualización de la población potencial y objetivo que incluya la información validada y oficial del Sistema Nacional de Salud, que permita conocer la distribución geográfica de dichas poblaciones, lo cual permitirá establecer estrategias más eficientes de cobertura del Programa.

Al respecto la Unidad Responsable del programa considera:

Para el comentario número **1**, el PFAM trabajará en conjunto con la Dirección General de Evaluación del Desempeño, para la revisión y actualización de la MIR, en función del presupuesto otorgado al Programa, y su inclusión en los documentos normativos del Programa; así mismo, se realizarán las gestiones correspondientes para las modificaciones pertinentes en el portal web *gob.mx*.

Para el comentario número **2**, el PFAM revisará y actualizará el enfoque de los servicios otorgados, que incluyen los componentes fundamentales de la atención primaria a la salud, no solo de atención médica; así mismo, se reforzará la gestión ante las instancias correspondientes para la obtención de recursos que permitan la adquisición de UMM y sustituir aquellas que hayan cumplido su vida útil.

Para el comentario número **3**, el PFAM realizará las gestiones necesarias ante la DGTI para el desarrollo e implementación de una plataforma que incluya la información validada y oficial del Sistema Nacional de Salud, y que permita establecer estrategias más eficientes de cobertura del Programa.

Comentarios específicos por secciones del Informe Final

#	Apartado	Comentarios Generales
1	Características del programa	Ninguno
2	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	Ninguno
3	Análisis de la contribución del Programa a las metas y estrategias nacionales	Ninguno
4	Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de elegibilidad	Lo referido en el comentario 3.
5	Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Lo referido en el comentario 2.
6	Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Consideramos adecuada la recomendación, por lo que se tiene previsto elaborar una lista detallada de las actividades que den respuesta al logro de cada uno de los componentes; para lo cual se analizarán las más viables para la MIR. También, se revisará la redacción del componente ya incluido en la MIR y se analizará la inclusión de los componentes que consideren las tres modalidades de la MIR con sus actividades, indicadores, supuestos y medios de verificación, con el fin de asegurar la correspondencia entre la MIR y la normatividad del FAM. Así mismo, se revisará la redacción del indicador de nivel de propósito. Todo lo anterior estará encaminado a la actualización de la MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
7	Presupuesto y Rendición de cuentas	Ninguno
8	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Ninguno

Comentarios específicos de los anexos del Informe Final

#	Anexo	Comentarios
1	Descripción General del Programa	Ninguno
2	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	Lo referido en el comentario 3.
3	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Lo referido en el comentario 3.
4	Matriz de Indicadores para Resultados del programa	Ninguno
5	Indicadores	Ninguno

#	Anexo	Comentarios
6	Metas del Programa	Ninguno
7	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados	Con lo mencionado en el punto 6 "Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados", se está considerando atender las recomendaciones del consultor, por lo que se analizarán los datos señalados en la propuesta y se elegiría lo más viable para la operación del Programa.
8	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	Ninguno
9	Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	Ninguno
10	Valoración final del diseño del programa	Ninguno
11	Principales fortalezas, retos y recomendaciones	Lo referido en los comentarios 1, 2 y 3.
12	Conclusiones	Lo referido en los comentarios 1, 2 y 3.
13	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	Ninguno.